



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-010/2017
SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, ASÍ COMO
EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS,
SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:45 horas del día 22 de marzo del 2017, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 25 de mayo de 2016, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. ING. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; a fin de emitir la opinión sobre al Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-010/2017 referente al Suministro de placas y calcomanías de identificación vehicular, así como el servicio de administración de inventarios y trazabilidad de las mismas, solicitado por el Instituto de Control Vehicular.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, además tomando en cuenta el dictamen técnico presentado



y suscrito por el Dr. Fernando Ramón Marty Ordóñez, Director General del Instituto de Control Vehicula, emiten la opinión en el sentido siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, **se deseche su propuesta**, lo anterior en virtud de que no cumplió con lo solicitado en las Bases, Ficha Técnica, Junta de Aclaraciones y Formatos de la Licitación de referencia. Lo anterior toda vez que en lo ficha técnica, se solicitó: "En la parte superior, al centro, se encuentra el escudo de armas del Estado, acompañado por la palabra Nuevo León y bajo la perforación del lado derecho, el número de Identificación fiscal del Estado (19)" y las muestras de las placas y calcomanías que presentó el proveedor **no muestran el número de identificación fiscal del Estado (19)**.

Respecto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.**, **se deseche su propuesta**, ello toda vez que no cumplió con lo solicitado en las Bases, Ficha Técnica, Junta de Aclaraciones y Formatos de la licitación de referencia, en virtud de que en el inciso g) del punto 7.1 de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación se solicitó: "g) Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, **que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por su representado**, conforme o lo establecido en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 tracción IV de su Reglamento" y el participante **no lo presentó**. Así mismo, no cumple con lo solicitado en la ficha técnica, toda vez que en la misma se solicitó: "Para el caso de subcontratar el servicio de administración, el proveedor deberá indicarlo en la propuesta técnica, y presentar una justificación por escrito en la que fundamente la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación" y el participante **no presenta una justificación por escrito en la que fundamente la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación**.

Por otro lado, relativo a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **I PRINT ENTERPRISES, S. DE R.L. DE C.V.**, **se deseche su propuesta**, ello toda vez que no cumplió con lo solicitado en las Bases, Ficha Técnica, Junta de Aclaraciones y Formatos de la Licitación de referencia, lo anterior toda vez que el inciso m) del punto 7.1 de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, se solicitó: "m) Capacidad Financiera.- **Comprobación de ingresos los cuales sean por lo menos equivalentes al 20% (veinte por ciento) del total de su oferta económica**, mediante la declaración fiscal anual 2015 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta" y



el participante **no cumple con el porcentaje mínimo requerido**. Así mismo, no cumple con el diseño especificado en la ficha técnica en lo referente a: "**Sellos de seguridad unidimensionales**: Grabado en la película reflejante por debajo de la cara externa de la misma, al centro de la placa una hilera continua con el Escudo de Armas del Estado de Nuevo León de forma circular con 3 centímetros de diámetro; en el extremo derecho de la placa, una hilera continua en una imagen unidimensional del logotipo del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León" ya que la muestra presentada por el proveedor en lo referente al párrafo Sellos de Seguridad Unidimensionales, el Escudo de Armas del Estado de Nuevo León **no se presenta en forma circular con diámetro de 3 centímetros**.

Asimismo, en cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.**, **se deseche su propuesta**, ello en virtud de que no cumple con lo solicitado en las Bases, Ficha Técnica, Junta de Aclaraciones y Formatos de la Licitación de referencia, ya que en la ficha técnica se solicitó lo siguiente: "**Sellos de seguridad unidimensionales**: Grabado en la película reflejante por debajo de la cara externa de la misma, al centro de la placa una hilera continua con el Escudo de Armas del Estado de Nuevo León de forma circular con 3 centímetros de diámetro; en el extremo derecho de la placa, una hilera continua en una imagen unidimensional del logotipo del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León", sin embargo, se advierte que en la muestra que presenta el licitante, el Escudo de Armas del Estado de Nuevo León y el logotipo del Instituto de Control Vehicular **son distintos a los indicados en los modelos proporcionados en las bases de la presente licitación**, por lo tanto no cumple con dicho requisito.

Se adjudique a la persona moral denominada **VITRO FOMENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, con un Subtotal de \$32,026,034.20 más 16% de I.V.A. \$5,124,165.47 dando un **Gran Total de \$37,150,199.67**, con las especificaciones y características de su cotización.

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó el Suministro de placas y calcomanías de identificación vehicular, así como el servicio de administración de inventarios y trazabilidad de las mismas a la más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.



“2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES”

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA


LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.


LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA


LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.


LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA


ING. ABRAHAM LIZARDO SILVA

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

ING. ABRAHAM LIZARDO SILVA


LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ



“2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES”

UNIDAD REQUIRENTE

EL C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO.

DR. FERNANDO RAMON MARTY ORDOÑEZ

UNIDAD REQUIRENTE

POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR

C. CRISTÓBAL MARTÍNEZ ZÚÑIGA

UNIDAD REQUIRENTE

POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR

LIC. OLGA LIDIA SALAZAR ROSALES

UNIDAD REQUIRENTE

EL C. COORDINADOR DE FINANZAS DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.

C.P. JORGE ALBERTO ARREOLA MATA

UNIDAD REQUIRENTE

POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR

C. MAHONRI ENOC HITA HERNANDEZ

UNIDAD REQUIRENTE

POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR

C. CLAUDIA PATRICIA DÍAZ PÉREZ

Hoja de firmas perteneciente al acta de Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-010/2017 relativo al Suministro de placas y calcomanías de identificación vehicular, así como el servicio de administración de inventarios y trazabilidad de las mismas, solicitado por el Instituto de Control Vehicular.



Instituto de Control Vehicular

Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

Oficio No. ICV-DG-071/2017

Asunto: EL QUE SE INDICA

Fecha: Monterrey, N.L., a 17 de Marzo de 2017.



C.P. GONZALO PADILLA OROZCO
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente me permito emitir **DICTAMEN TÉCNICO** de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-010/2017**, relativo al Suministro de Placas y Calcomanías de Identificación Vehicular, así como el Servicio de Administración de Inventarios y Trazabilidad de las mismas, solicitado por el Instituto de Control Vehicular, ya que después de analizar las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes se concluyó lo siguiente:

- 1.- **PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V.- SÍ CUMPLE** con lo solicitado en las Bases, Ficha Técnica, Junta de Aclaraciones y Formatos de la Licitación de referencia.
- 2.- **VITRO FOMENTO INDUSTRIAL, S.A DE C.V.- SÍ CUMPLE** con lo solicitado en las Bases, Ficha Técnica, Junta de Aclaraciones y Formatos de la Licitación de referencia.
- 3.- **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.- NO CUMPLE** con lo solicitado en las Bases, Ficha Técnica, Junta de Aclaraciones y Formatos de la Licitación de referencia. Lo anterior toda vez que en la ficha técnica, se solicitó: "En la parte superior, al centro, se encuentra el escudo de armas del Estado, acompañado por la palabra Nuevo León y bajo la perforación del lado derecho, **el número de identificación fiscal del Estado (19)** y las muestras de las placas y calcomanías que presentó el proveedor no muestran el número de identificación fiscal del Estado (19).
- 4.- **TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.- SÍ CUMPLE** con lo solicitado en las Bases, Ficha Técnica, Junta de Aclaraciones y Formatos de la Licitación de referencia.
- 5.- **COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.- SÍ CUMPLE** con lo solicitado en las Bases, Ficha Técnica, Junta de Aclaraciones y Formatos de la Licitación de referencia.
- 6.- **PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.- SÍ CUMPLE** con lo solicitado en las Bases, Ficha Técnica, Junta de Aclaraciones y Formatos de la Licitación de referencia.
- 7.- **GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.- NO CUMPLE** con lo solicitado en las Bases, Ficha Técnica, Junta de Aclaraciones y Formatos de la Licitación de referencia. Lo anterior toda vez que en el inciso g) del punto 7.1 de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, se solicitó: "*Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, conforme a lo establecido en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 fracción IV de su Reglamento*" y el participante no lo presentó. Así mismo, no cumple con lo solicitado en la ficha técnica, toda vez que en la misma se solicitó: "*Para el caso de subcontratar el servicio de administración, el proveedor deberá indicarlo en la propuesta técnica, y presentar una justificación por*

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'e', 'wb', 'S', 'A', 'Y', 'L', 'M'.



escrito en la que fundamente la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación" y el participante no presenta una justificación por escrito en la que fundamente la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

8.- I PRINT EMPRESAS, S. DE R.L. DE C.V.- NO CUMPLE con lo solicitado en las Bases, Ficha Técnica, Junta de Aclaraciones y Formatos de la Licitación de referencia. Lo anterior toda vez que en inciso m) del punto 7.1 de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, se solicitó: "**m) Capacidad Financiera.- Comprobación de ingresos los cuales sean por lo menos equivalentes al 20% (veinte por ciento) del total de su oferta económica, mediante la declaración fiscal anual 2015 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta**" y el participante no cumple con el porcentaje mínimo requerido. Así mismo, no cumple con el diseño especificado en la ficha técnica en lo referente a: "**Sellos de seguridad unidimensionales: Grabado en la película reflejante por debajo de la cara externa de la misma, al centro de la placa una hilera continua con el Escudo de Armas del Estado de Nuevo León de forma circular con 3 centímetros de diámetro ; en el extremo derecho de la placa, una hilera continua en una imagen unidimensional del logotipo del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León**" ya que la muestra presentada por el proveedor en lo referente al apartado Sellos de Seguridad Unidimensionales, **el Escudo de Armas del Estado de Nuevo León no se presenta en forma circular con diámetro de 3 centímetros.**

9.- EDM DE MEXICO, S.A. DE C.V.- SÍ CUMPLE con lo solicitado en las Bases, Ficha Técnica, Junta de Aclaraciones y Formatos de la Licitación de referencia.

10.- LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.- NO CUMPLE con lo solicitado en las Bases, Ficha Técnica, Junta de Aclaraciones y Formatos de la Licitación de referencia. Lo anterior toda vez que en la ficha técnica en lo referente a: "**Sellos de seguridad unidimensionales: Grabado en la película reflejante por debajo de la cara externa de la misma, al centro de la placa una hilera continua con el Escudo de Armas del Estado de Nuevo León de forma circular con 3 centímetros de diámetro ; en el extremo derecho de la placa, una hilera continua en una imagen unidimensional del logotipo del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León**" ya que la muestra que presentan el Escudo de Armas del Estado de Nuevo León y el logotipo del Instituto de Control Vehicular son distintos a los indicados en los modelos proporcionados en las bases de la presente licitación.

Monterrey, N. L. a 17 de marzo de 2017.

ATENTAMENTE

Dr. Fernando Ramón Marty Ordoñez
Director del Instituto de Control Vehicular

MEHH/CEMZ/JAAM

c.c.p. C.P. Jorge Alberto Arreola Mata.- Coordinador de Finanzas y Contabilidad del ICV.
Archivo.

